

VISTO:

El EXP-CUY: 10972/2019, en el cual se tramita el concurso convocado por Resolución N° 173/19-CD., para proveer **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo dedicación Exclusiva**, en el **DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS** de esta Facultad, para cumplir funciones en los **Espacios Curriculares: ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **PLAGAS DE ALIMENTOS** de la Carrera de Licenciatura en Bromatología y **PLAGAS DE LOS ALIMENTOS** de la Carrera de Bromatología y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ordenanza N° 26/17-CS., y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este concurso en concordancia con la Resolución de convocatoria y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 26/17-CS).

Que los postulantes inscriptos fueron CUATRO (4): *Ing. Agr. María Florencia FAMÁ, Dra. Paola Noemí TURIENZO, M. Sc. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY y Dra. Viviana Noelia QUIROGA.*

Que según consta en el acta de requisitos mínimos a fs. 142, todos los postulantes, reúnen los requisitos mínimos para pasar a la instancia de la Clase Pública y Coloquio.

Que la Comisión Asesora interviniente, ha producido dictamen unánime, explícito y fundado, acorde con las disposiciones vigentes; proponiendo el siguiente Orden de Méritos:

- 1º) **M. Sc. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY**
- 2º) **Dra. Viviana Noelia QUIROGA**
- 3º) **Dra. Paola Noemí TURIENZO**
- 4º) **Ing. Agr. María Florencia FAMÁ**

Que no se han producido impugnaciones al dictamen definitivo de la Comisión Asesora.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 26/17-CS., el Consejo Directivo debe dictar resolución definitiva, ya sea aprobando el dictamen de la Comisión Asesora, proponiendo un orden de méritos alternativo debidamente fundado, declarando desierto el concurso o dejándolo sin efecto.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del día 21 de noviembre de 2019, ha tomado conocimiento del trámite del concurso y del dictamen de la Comisión Asesora, pronunciándose por su aprobación.



MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

264

Prof. Ing. Agr. JOAQUÍN A. LLERA
VICEDECANO
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el trámite sustanciado en EXP-CUY: 10972/2019, el **dictamen definitivo** de la Comisión Asesora interviniente en el Concurso convocado por Resolución N° 173/19-CD., con el objeto de proveer **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo dedicación Exclusiva**, en el **DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS** de esta Facultad, para cumplir funciones en los **Espacios Curriculares: ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **PLAGAS DE ALIMENTOS** de la Carrera de Licenciatura en Bromatología y **PLAGAS DE LOS ALIMENTOS** de la Carrera de Bromatología y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ordenanza N° 26/17-CS y el Orden de Méritos establecido:

- 1º) **M. Sc. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY**
2º) **Dra. Viviana Noelia QUIROGA**
3º) **Dra. Paola Noemí TURIENZO**
4º) **Ing. Agr. María Florencia FAMÁ**

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente docente quien ocupó el primer lugar en el Orden de Méritos para el primer cargo:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	LÓPEZ PLANTEY, Rodrigo Javier
Documento Único	30.500.708
CUIL o CUIT	20-30500708-1
Legajo N°	28.840

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el (.)	
Hasta el (.)	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Dpto. Ciencias Biológicas-Cátedra de Zoología Agrícola (Contrato Programa SPU-UNCUYO)



MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

264

Prof. Ing. Agr. JOAQUÍN A. LLERA
VICEDECANO
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asignat. o Área o Seminario o Taller)	
1)	Zoología Agrícola
2)	Plaga de Alimentos
3)	Plaga de los Alimentos

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 2º pertenece a:

Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina: 4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina: 11	Agronomía
Especialidad: 99	Zoología Agrícola

Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina: 4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina: 00	Bromatología
Especialidad: 99	Plagas de Alimentos – Plagas de los Alimentos

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente **Carrera** que a continuación se detalla: *(Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)*

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	Ingeniero Agrónomo	40
225	Licenciado en Bromatología	30
224	Bromatólogo	30
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA** (*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepend.	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
92	0	1.1	05	12	0	04	0	0	0	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	803	Jefe de Trabajos Prácticos, Ded. Exclusiva Efectivo

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

264

Prof. Ing. Agr. JOAQUÍN A. LLERA
VICEDECANO
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 157 de estas actuaciones y lo informado a fs.158. por la Dirección de Recursos Humanos de esta Dependencia, el Ing. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY **presenta situación de incompatibilidad** para acceder al cargo propuesto. En razón de ello, una vez formalizada su designación el citado profesional deberá regularizar su situación. Luego de notificarse de la Resolución, deberá presentar en dicha Dirección DOS (2) Declaraciones Jurada de cargos y Actividades originales, que refleje su situación definitiva.

ARTÍCULO 8º.- Establecer que el **Decanato** de esta Facultad deberá emitir un acto administrativo donde conste la **fecha de inicio** de la **efectiva prestación de servicios** por parte del **M.Sc. LÓPEZ PLANTEY**.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°



MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

264



Prof. Ing. Agr. JOAQUÍN A. LLERA
VICEDECANO
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO